Maceo, febrero 01 del 2026

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACEO SAS ESP, con NIT 900.345.914-2

CERTIFICA QUE:

La delegación como supervisor interno al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S E.S.P, con NIT 900.345.914-2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CPSP-2026-008 del 01 de febrero del 2026 a nombre de **LUZ ADRIANA PÉREZ SEPÚLVEDA,** identificada con C.C. No 39.175.355 de MEDELLÍN-ANTIOQUIA y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.** Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DENTRO DEL PROCESO DE EVALUAR LA OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON EL FIN DE ASEGURAR, FORTALECER E INTEGRAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO "MECI1000-2014" AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG; APLICANDO Y FOMENTANDO LA CULTURA DE AUTOCONTROL EN TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACEO SAS ESP DURANTE LA VIGENCIA 2026.** Y quien estará a cargo de su seguimiento y cumplimiento.

"La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados". El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO
Gerente-Aguas de Maceo SAS ESP

Proyectó: Flor María Arango Chaverra/Auxiliar Administrativa/Comercial